Unidades de Manejo Forestal del Estado de Tamaulipas

INTRODUCCION

La Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en sus artículos 7, 23, 112, 155 y 157, se establece la necesidad de estructurar la organización del sector forestal en forma piramidal, partiendo de las Unidades de Manejo Forestal hasta el Consejo Nacional Forestal (CONAF), esto, necesariamente a partir de un proceso de fortalecimiento de las organizaciones de silvicultores de México con el propósito de ordenar y fortalecer la planeación de las actividades, el manejo eficiente de los recursos forestales y la autogestión de los silvicultores.

Por lo anterior y con base en la regionalización en Unidades de Manejo Forestal que han definido la CONAFOR y los gobiernos de los estados, Tamaulipas se dividió en 5 regiones forestales las cuales tienen una superficie promedio de 1 millón 586 mil ha.

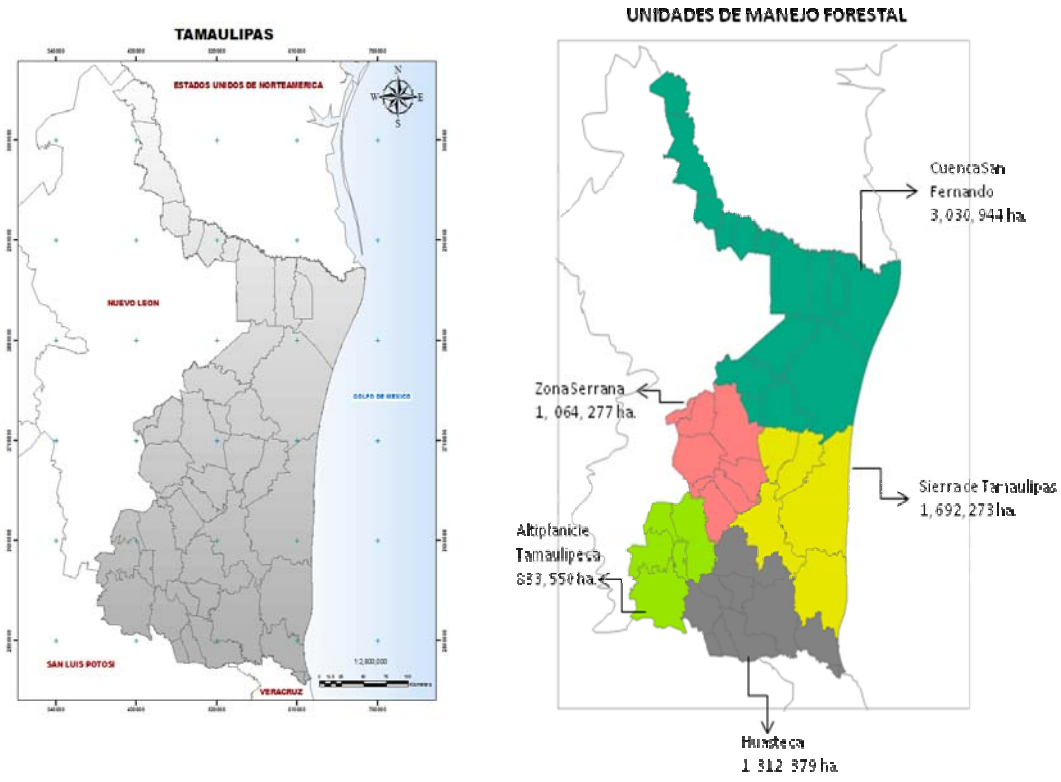

Como parte del proceso de consulta para integrar el programa, se realizaron las siguientes actividades:

- Se realizó una reunión inicial con la Comisión Nacional Forestal en Noviembre de 2006, en la cual se tuvo la participación de la Dirección de Desarrollo Forestal del Estado de Tamaulipas.

- Se tuvieron reuniones específicas de trabajo con: La Secretaría de Desarrollo Rural (Dirección de Desarrollo Forestal); CONAFOR; Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas; plantadores forestales y representantes de la Asociación de Silvicultores.

- Se tuvieron reuniones periódicas en la CONAFOR para presentar avances de ERF, así como análisis y soluciones de algunos problemas encontrados durante su realización.

- Se efectuó un Taller de presentación del ERF 2025 en Marzo de 2008, al cual asistieron representantes de dependencias y organizaciones relacionadas con el sector forestal.

Unidades de Manejo Forestal del Estado

UMAFOR 1 Cuenca San Fernando

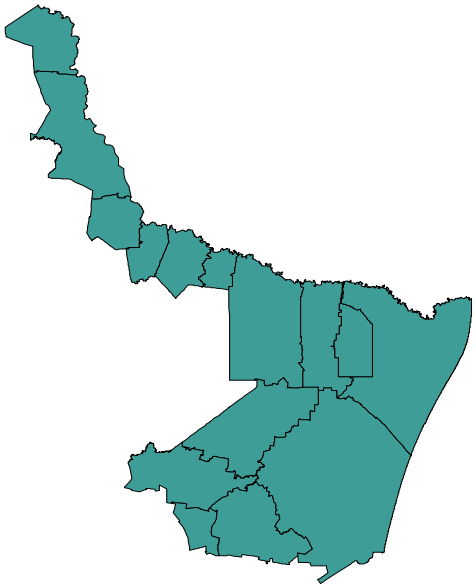

Conformado por los municipios de:

- Nuevo Laredo
- Guerrero
- Mier
- Miguel Alemán
- Camargo
- Gustavo Díaz Ordaz
- Reynosa
- Matamoros
- Rio Bravo
- Valle Hermoso
- Méndez
- San Fernando
- Burgos
- Cruillas
- San Nicolás

UMAFOR 2 Zona Serrana

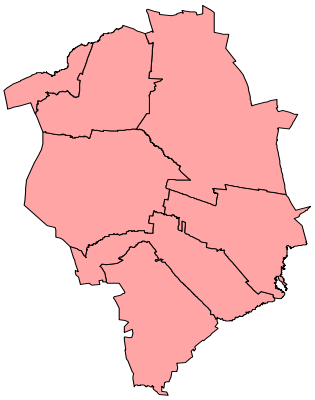

- Mainero
- Padilla
- Cd. Victoria
- Güemez
- Hidalgo
- San Carlos
- Villagrán

UMAFOR 3 Sierra de Tamaulipas

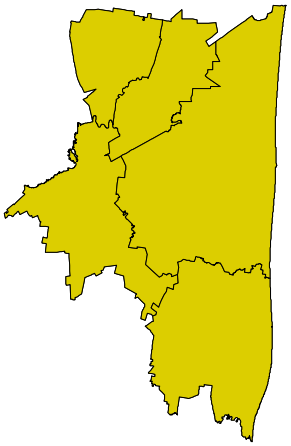

- Abasolo
- Aldama
- Soto La Marina
- Jiménez
- Casas

UMAFOR 4 Altiplanicie Tamaulipeca

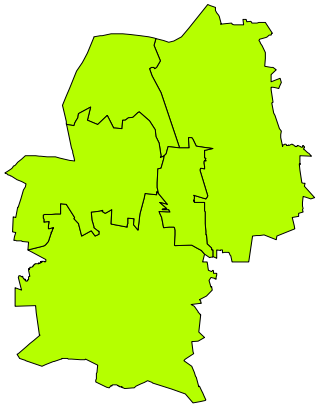

- Jaumave
- Miquihuana
- Palmillas
- Bustamante
- Tula

UMAFOR 5 Huasteca

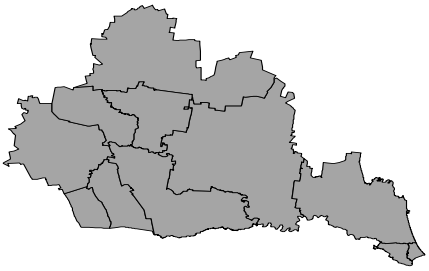

- Llera
- González
- Xicoténcatl
- Gómez Farías
- El Mante
- Ocampo
- Altamira
- Antiguo Morelos
- Nuevo Morelos
- Tampico
- Ciudad Madero

Superficie Forestal Nacional y Estatal

México cuenta con una superficie total de 190, 869,000 ha, de las cuales 141, 745,168 ha son de uso forestal, siendo 30, 433,893 ha de Bosques (21%) y 26, 440,061 ha de Selvas (19%), esto dos tipos de vegetación representan en conjunto el 40% de la superficie forestal del país (Inventario Nacional Forestal Periódico de 1994).

- Vegetación de Zonas Áridas y Vegetación hidrófila y Halófila. En cuanto a la vegetación de zonas áridas y vegetación hidrófila y halófila se cuantifican en 58, 472,398 ha (41%) y 4, 163,343 ha (3%) respectivamente. Así también se tiene estimada una superficie total de 22, 235,474 ha (16%) de áreas perturbadas (Inventario Nacional Forestal Periódico de 1994).

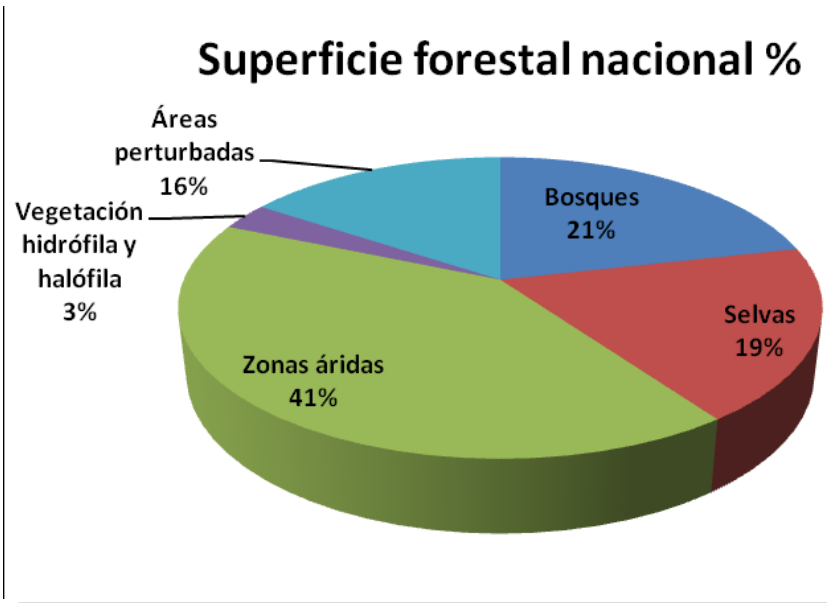

SUPERFICIE FORESTAL NACIONAL POR TIPO DE VEGETACIÓN.

- *Superficie arbolada por bosques y selvas y porcentaje del total estatal.* Tamaulipas tiene una superficie total de 7.98 millones de ha. (4.18% del país) de las cuales 5.22 millones es superficie forestal, representando el 3.7% del total forestal del país y el 65% de la superficie total del estado (SEMARNAT, 2004). La superficie forestal del estado se distribuye con 524 mil ha de bosque de clima templado (10% de la superficie forestal del estado) y 1.06 millones de ha de selvas (20.3% de la superficie Forestal del estado) (SEMARNAT, 2004).

- *Superficie de otras áreas forestales*, Se estima una superficie de alrededor de 3 millones 10 mil ha de zonas áridas (57.7% de la superficie forestal del estado) y 228, 466 ha de vegetación hidrófila y halófila con el (4.38%). En cuanto a áreas perturbadas se tiene cuantificada una superficie de 398, 239 ha. (7.6%) (SEMARNAT, 2004).

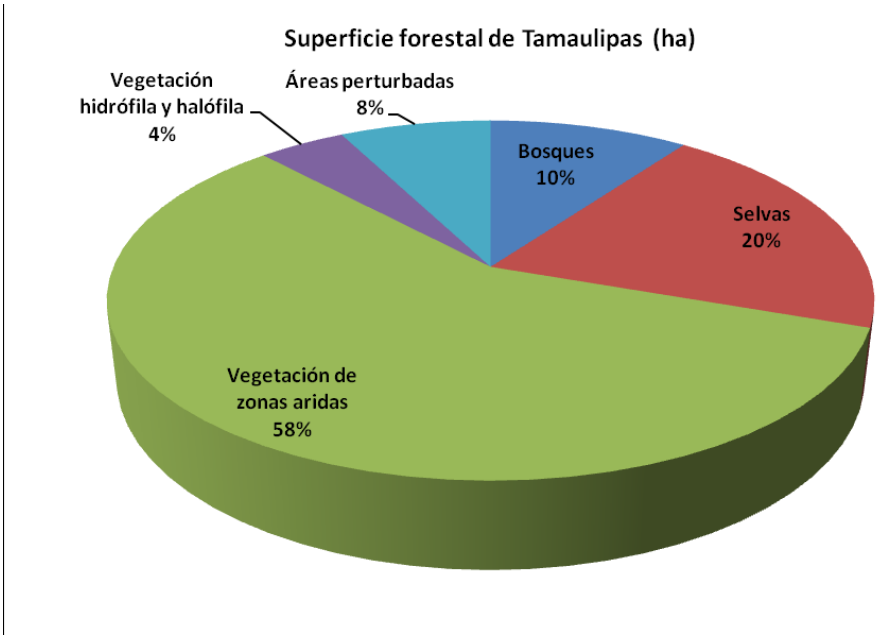

Tasa de deforestación Anual Nacional: Entre 1993 y el año 2002, alrededor de 2.8 millones de hectáreas en el país cambiaron de ser bosques, selvas, matorrales y pastizales para convertirse a otros usos, todo ello a un ritmo de cerca de 306 mil hectáreas por año.

En términos netos, los ecosistemas más afectados entre esas fechas fueron las selvas (se perdieron alrededor de 1.3 millones de hectáreas), seguidas por los matorrales (cerca de 953 mil hectáreas) y los bosques templados (aproximadamente 370 mil hectáreas). En ese mismo periodo, las entidades que mayor porcentaje de su vegetación natural perdieron (entre selvas, bosques, matorrales, pastizales y otros tipos de vegetación) fueron Veracruz (cerca de 19%), Tabasco (alrededor de 11%) y Chiapas (8%), mientras que Nayarit, Durango, Baja California Sur y Querétaro perdieron menos del 0.5% de su superficie remanente de vegetación natural (SEMARNAT, 2005).

La Tasa de deforestación anual a nivel **estatal** De acuerdo a datos obtenidos por Programa Estratégico Forestal de Tamaulipas 2025, en el periodo de 1989 al 2004, la SEMARNAT autorizó 21,346 ha (1,334 anuales) de cambio de uso de suelo para realizar actividades agrícolas y pecuarias principalmente. Por otro lado la Comisión Nacional Forestal estima que durante el periodo que comprende los años de 1993 al 2002 se tuvo una tasa promedio de anual de cambio de vegetación primaria de 21,000 ha.

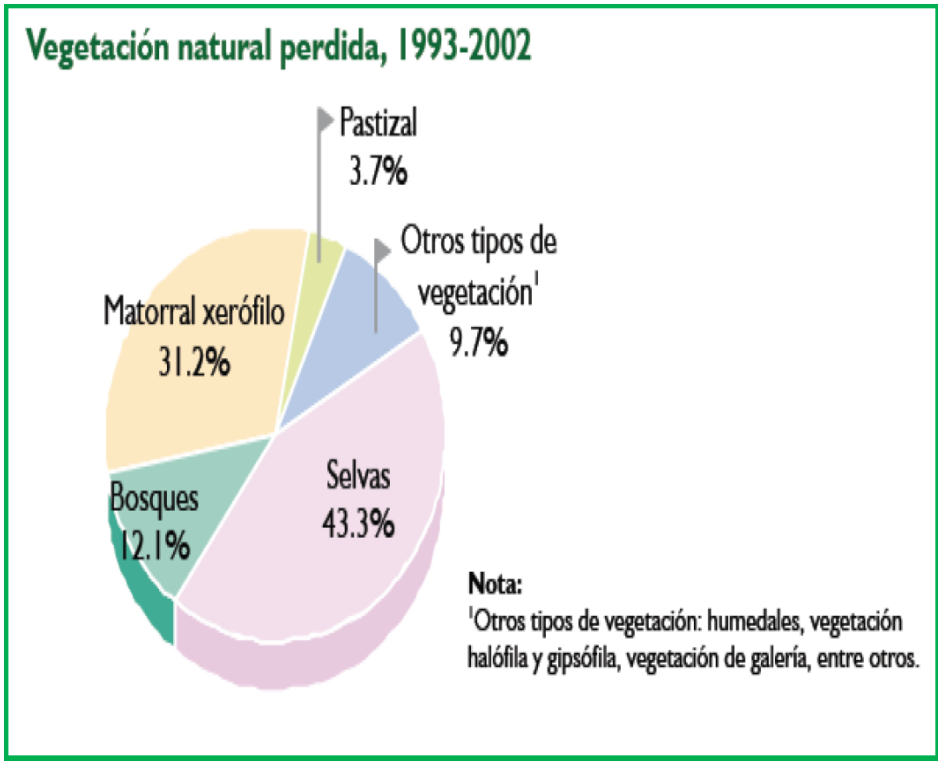

Las existencias maderables del país en 1994 ascendieron a 2 mil 803 millones de metros cúbicos de madera. De ellos, las existencias en los bosques registraron cerca de mil 831 millones de metros cúbicos, mientras que las de las selvas para el mismo año alcanzaron los 972 millones 484 mil metros cúbicos (SEMARNAT, 2004).

Las existencias volumétricas en bosques, es de 568, 614,469 m3r para coníferas; 776, 889,518 m3r en bosques de coníferas y latifoliadas; 399, 638,899 m3r para las latifoliadas, y 85, 861,067 m3r pertenecen a los bosques fragmentados (SEMARNAT, 2004).

De los 972, 483,913 m3r correspondiente a las selvas, 634, 482,437 m3r corresponden a selvas altas y medianas; 234, 964,612 m3r a selvas bajas, y 103, 056,864 m3r a selvas fragmentadas (SEMARNAT, 2004).

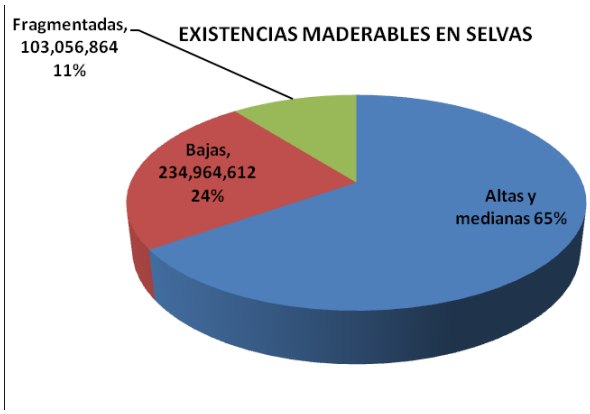

- Incremento en volumen de madera de coníferas Los incrementos volumétricos anuales totales de los bosques de coníferas y latifoliadas se calculan en 24, 940,775 m3r, de los cuales el 10, 819,340 m3r corresponde a bosques cerrados, y 14, 121,435 m3r a bosques abiertos (SEMARNAT, 2004).

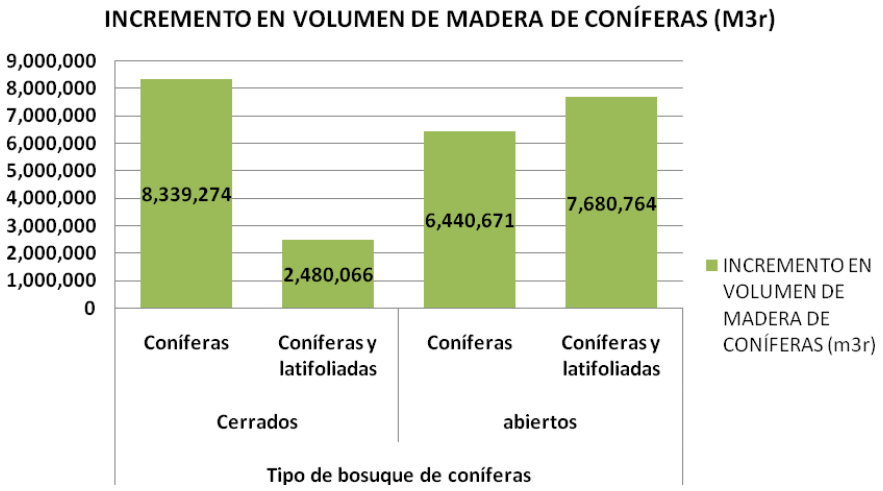

PRODUCCION FORESTAL NO MADERABLE

La producción forestal no maderable en Tamaulipas en el año 2009 fue de 22,166 toneladas con un valor de la producción de $122, 603,600 (SEMARNAT, 2009).

- Principales productos no maderables.

De las 22,166 toneladas producidas en el 2009, las varas y tutores son el principal producto con 5,748 toneladas (25.9% del Estatal), seguida de las ramas, cogollos y tallos de palma con 5,237 toneladas (23.6% del Estatal), en tercer lugar estuvo la producción de hoja de orégano con 4,818 toneladas (21.7% del Estatal); por último se tiene la producción de hoja de palma comedor, ixtle de lechuguilla, paixtle o heno, laurel y guía de parra con 6,363 toneladas (28.7% del Estatal). (SEMARNAT, 2009).

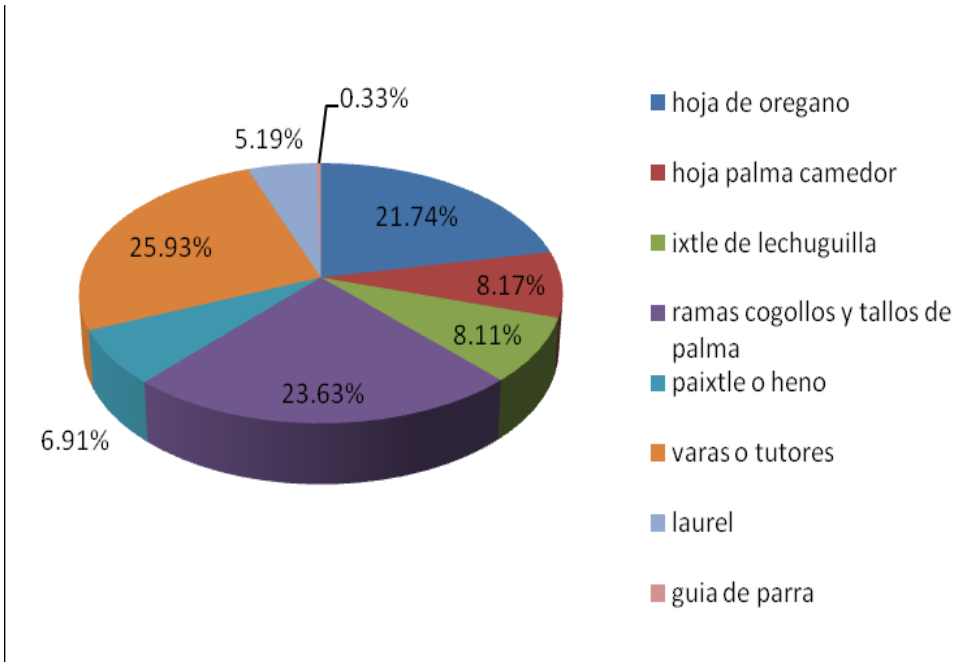

Número y tipo de tenencia de propiedades .

forestales y porcentaje. De acuerdo al INEGI, 2007, existen en el Estado 1,391 propiedades sociales, con una superficie total de 2, 652,921 ha. De las cuales 1, 433,708 ha están parceladas, 1, 172, 964 ha no parceladas (1, 134,393 ha de uso común y 38,570 de asentamientos humanos) y 46,249 pertenece a otros tipos de superficies. Del total de propiedades sociales el 91% se dedica a actividades agrícolas, 88% a actividades ganaderas, el 3% a actividades forestales y el 20% a actividades de recolección.

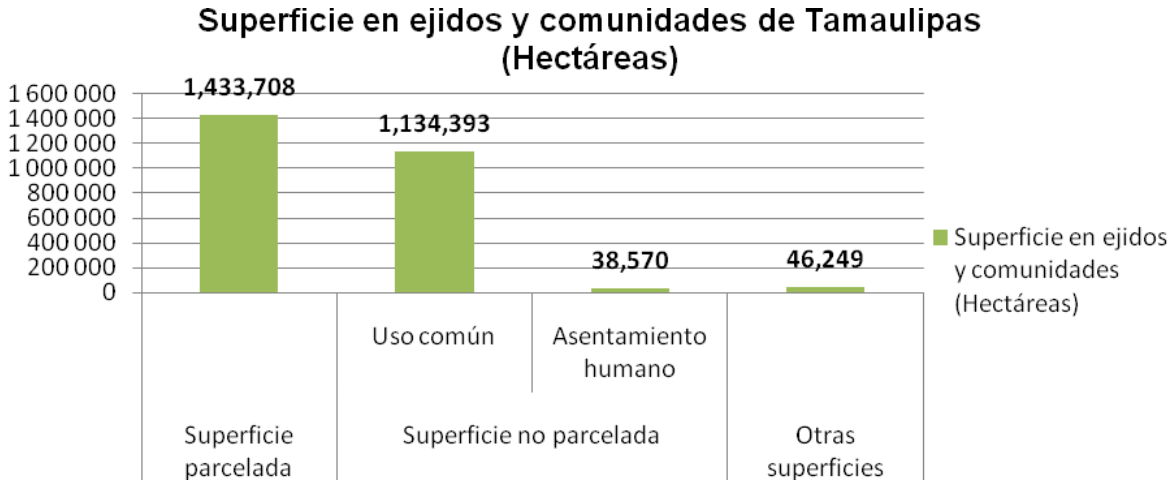

Existencias maderables de bosques y selvas e incrementos de confieras. En cuanto a existencias maderables se refiere de bosques y selvas se estiman en 36, 983,018 m3. (2.02% del país) y 21, 578,078 m3 (2.21% del país) respectivamente. Así mismo se tienen considerados los incrementos

de las confieras por un volumen de 130,558 m3 al año, 0.52% del incremento total del país. (SEMARNAT, 2004).

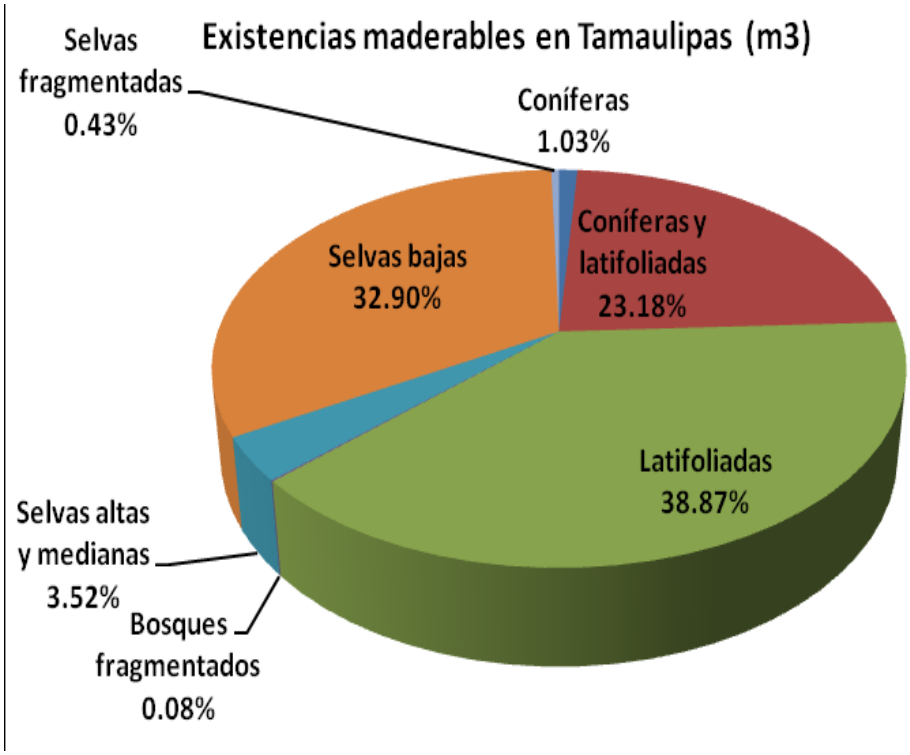

PRODUCCION FORESTAL MADERABLE Y TENDENCIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

La producción forestal maderable de Tamaulipas en el 2006 fue de 117,916 m3r (1.81% del Nacional) con un valor de $58, 563,450 (0.85% del Nacional), siendo utilizada la mayor parte para la producción de carbón (95,348 m3r) (SEMARNAT, 2006).

- Principales grupos de especies que se aprovechan. En el Estado el grupo de especies que más se aprovecha son las comunes, con un volumen de producción en el 2006 de 112,566 m3, lo cual representa el 95.5% de la producción maderable del estado. En segundo lugar está el género *Pinus con 4,272 m3, (3.6% del estado); y por último se encuentra el encino y otras latifoliadas con 1,078 m3 menos del 1%.(SEMARNAT, 2006).*

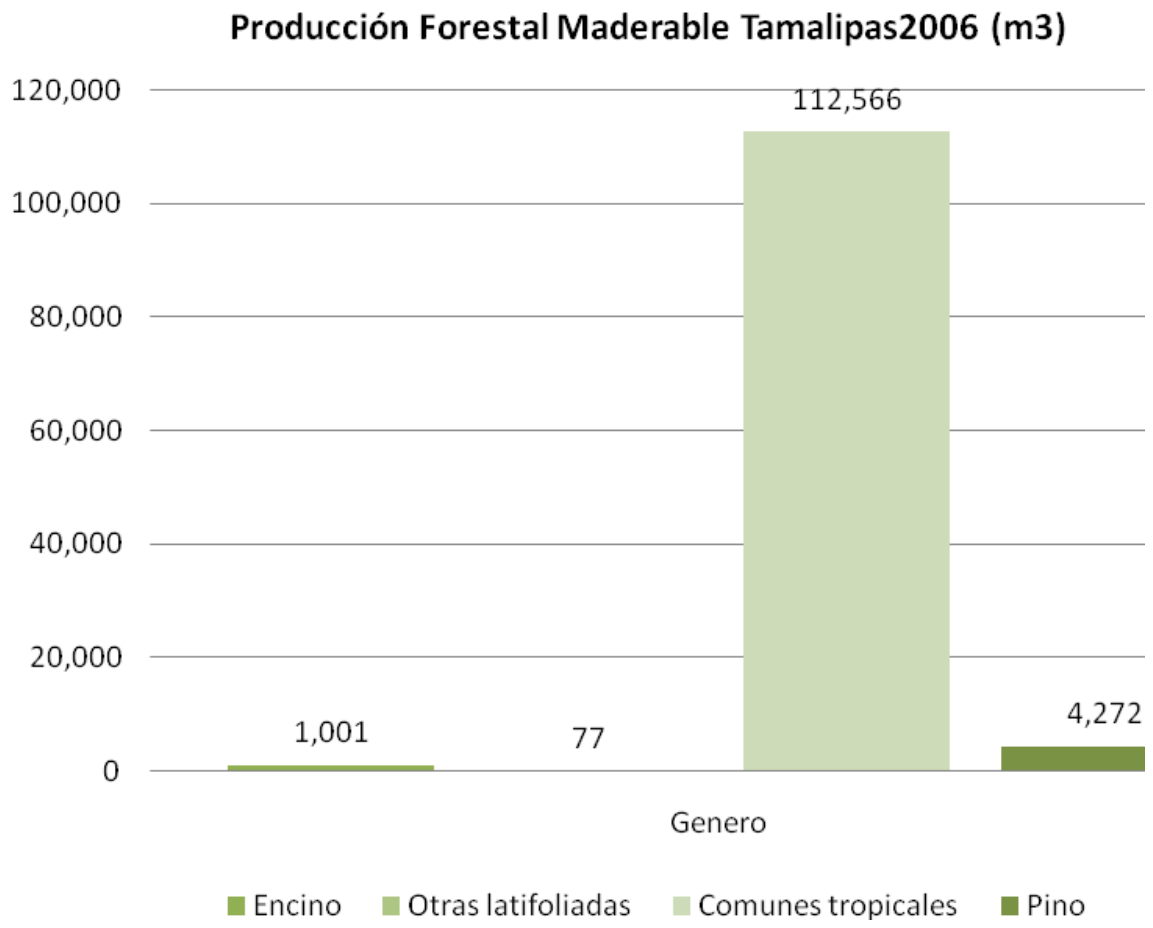

Principales formas de organización para la producción.

La organización para la producción está de la siguiente manera:

- alrededor de un 15% de los productores de madera de coníferas lo vende en pie.
- El 25% transforma sus productos principalmente vía maquila y vende directamente sus productos.
- El restante 60% transforma la madera en rollo en aserraderos propios y vende la madera.
- En cuanto a maderas comunes tropicales un 10% de los productores vende su madera en pie a transformadores para obtención del carbón.
- El restante 90% de los productores obtiene el carbón y lo comercializan, la mayoría, en el mismo sitio de transformación.

Para los no maderables como el caso de la lechuguilla los productores entregan el producto en los centros de acopio, la palma comedor los acopiadores la compran en el terreno al igual que el orégano y la palma real, la vara para tutores la venden directamente los productores en ciertos puntos de entrega a intermediarios.

Situación del Plan y Ley Forestal Estatales.

En el mes de mayo de 2007 fue expedida la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable para el estado de Tamaulipas, con la que se busca regular y fomentar la protección, restauración, producción, ordenación, cultivo, manejo y aprovechamiento de los ecosistemas forestales del Estado y sus Municipios, así como definir las competencias que en la materia les correspondan.